

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

**PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ELIZABETH FUERTES
DEMANDADOS: CLAUDIA JULIANA HERRERA FUERTES
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00489-00**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, y toda vez, que el presente asunto ya se encuentra terminado, se accede al levantamiento de la medida de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 280-174477, decretada mediante auto del 19 de noviembre de 2019. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3a4a864815bc63664918ce4658aa22306b975c83b9da50a089d9aa0fe593cfd**
Documento generado en 17/08/2021 09:38:08 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 18 DE AGOSTO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO